



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: sala maternal beca SAE

VISTO

- La necesidad de designar un becario para la Sala Maternal Sembrando Sueños comprendido en el convenio de beca de apoyo y capacitación de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles;

CONSIDERANDO:

- Que el convenio fue aprobado por Resolución Ad Referéndum del H.C.D. de la F.C.M. N° 1538/2019, que la alumna cumple con los requisitos exigidos en la reglamentación vigente ;

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar una beca de apoyo y capacitación en Sala Maternal Sembrando Sueños a la Srta. Batalla, Paula Micaela DNI 40.693.675 a partir del 01 de junio de 2019 y hasta el 30 de noviembre de 2019 con posibilidad de una renovación por 6 meses más.

ARTICULO 2°: Registrar y Comunicar.